

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0077

(11 ABR 2007)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor MARIO HERNAN ORTIZ ORDOÑEZ, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, se desplaza en comisión oficial a la ciudad de San Juan de Pasto, los días 11 al 14 de abril de 2007, mediante resolución Nro.0246 de abril 9 de 2007.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionario de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora IVONNE MARCELA VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía 41.182.579 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comisión oficial de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 11 ABR 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador


Ags.